



Superintendencia  
de Bancos de Panamá



jueves, 24 de febrero de 2022

## SBP sustenta informe de gestión del FECl en la Cuarta Sesión del Gabinete Agropecuario



A partir de este miércoles 23 de febrero de 2022, entró en vigor la modificación de los porcentajes para la distribución del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl) al sector agropecuario, dada a conocer por el presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen y aprobada durante la Cuarta Sesión del Gabinete Agropecuario celebrado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, en el que participó el superintendente de Bancos de Panamá, Amauri A. Castillo.

De acuerdo con la Resolución No. AG-001-2022 de 22 de febrero de 2022, expedida por el Gabinete Agropecuario, que modifica la distribución del FECl, programa administrado por la Superintendencia de Bancos de Panamá, este fondo quedará distribuido de la siguiente manera: 30% para el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), 10% para el Instituto de Seguro Agropecuario (ISA), 10% para el Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) y el 50% para el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA). Siendo así que, para el año 2022 se revierte al sector agropecuario el 90% de los fondos del FECl, y para el año 2023 el 100%.

En el encuentro donde las instituciones encargadas del sector agropecuario sustentan su informe de gestión ante los productores del país, Nitzia Sánchez, gerente del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl) de la Superintendencia, presentó el Informe de gestión del ejercicio fiscal que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. El informe reflejó que al cierre de 2021 el total de retenciones representó B/.262,879 millones.

Sánchez explicó que en este periodo fiscal se atendieron 118 consultas, 144 reclamos y 26 inspecciones, con el objetivo de verificar la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias del FECl.



[www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)